

Notificación

¿Se ha mudado recientemente?

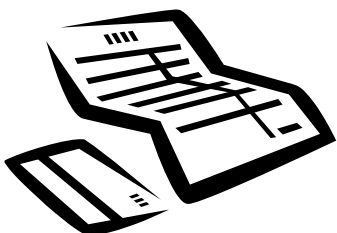
¡Asegúrese de recibir toda su correspondencia de importancia!



Usted debe notificar a la Oficina de Correos y al IRS si usted tiene un cambio de dirección. Si usted no les notifica, usted no puede recibir su correo importante como **un reembolso de impuestos, un cheque** ganado del **Crédito Por Ingreso al Trabajo (EITC)**, o el **pago económico del estímulo del gobierno federal**, llamado también reembolso de impuestos.

Si usted vive en Alabama, notifique a la Oficina de Correos de su cambio de dirección. Usted hace eso completando la forma de cambio de dirección. Obtenga esta forma de la oficina de correos de su localidad.

Para notificar al IRS de un cambio de dirección, complete Forma del IRS No. 8822. Lo puede encontrar en sitio web IRS <http://www.irs.gov/app/scripts/retrievever.jsp>.



Envíe la forma:
Internal Revenue Service Center
Austin, TX 73301-0023